



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del quince de noviembre de dos mil dieciocho, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **RAP-286/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación presentado por **Jaime Eddy Ramírez Méndez**, representante del Partido Encuentro Social, en contra de la “RESOLUCIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN DE CLAVE IEE-REV-15/2018, PROMOVIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, CONTRA EL ACUERDO DE VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO EMITIDO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN EL EXPEDIENTE DE CLAVE IEE-C-29/2018” (sic); se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**Chihuahua, Chihuahua; a quince de noviembre de dos mil dieciocho.**

*Vista la constancia y cuenta que remite el Secretario General al Magistrado Presidente por Ministerio de Ley de este Tribunal, de las cuales se advierte el informe circunstanciado relativo al medio de impugnación promovido por **Jaime Eddy Ramírez Méndez**, en su calidad de representante del Partido Encuentro Social ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en contra de la “RESOLUCIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN DE CLAVE IEE-REV-15/2018, PROMOVIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, CONTRA EL ACUERDO DE VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO EMITIDO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN EL EXPEDIENTE DE CLAVE IEE-C-29/2018” (sic); con fundamento en los artículos 295, numeral 1, inciso a), numeral 3, inciso b) y 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 25, 96 y 97 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se*

#### ACUERDA:

**PRIMERO.** Fórmese expediente y regístrese con la clave **RAP-286/2018** en el Libro de Gobierno de este órgano jurisdiccional.

**SEGUNDO.** Por razón de orden alfabético se turna el expediente en que se actúa al magistrado **César Lorenzo Wong Meraz** para la sustanciación y resolución del mismo.

**NOTIFÍQUESE** conforme a Derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el magistrado presidente por ministerio de ley **José Ramírez Salcedo**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Lic. Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General